

## SOBRE EL EMPLAZAMIENTO DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA *CASA DE LAS GALLINAS*<sup>1</sup>

LUIS JOSÉ GARCÍA PULIDO

EEA, Granada

La Casa de las Gallinas perteneció a la realeza nazarí granadina, teniendo categoría de casa fuerte con carácter palaciego. Por ello, los Reyes Católicos adquirieron sus propiedades tras la conquista de la ciudad de Granada, incorporándola a la Alcaldía de la Alhambra. Hasta el siglo XIX siguió perteneciendo al Patrimonio Real, siendo durante mucho tiempo celosamente guardada por la Corona española, lo que no impidió que sus propiedades acabaran finalmente en manos de particulares. Hasta tal punto llegó a ser descuidada su enajenación que, a lo largo del siglo XX, la ubicación exacta de sus restos arqueológicos fue cayendo en el olvido. El análisis detallado de los testimonios gráficos y documentales que de ella se han conservado, nos permitió localizar *in extremis* su emplazamiento.

*Palabras clave:* Casa del Río; Casa de las Gallinas; *Dār al-Wādī*; Daralgüit; Dar-al-huet; Darluet; Alhambra; casa fuerte; palacio.

The House of the Hens (*Casa de las Gallinas*) belonged to the Nasrid royalty, having the category of fortress-house and palace. For that reason, Ferdinand and Isabella acquired their properties after the conquest of Granada, adding it to the governorship of the Alhambra. From 1492 to the nineteenth century it was jealously kept by the Spanish Crown as a property of his Royal Patrimony. In spite of it, its properties were finally privatized and the site of its archaeological remains was forgotten throughout the twentieth century. The detailed analysis of graphical and textual documentation has allowed us to locate it before being completely destroyed.

*Key words:* House of the River (*Casa del Río*); House of the Hens; *Dār al-Wādī*; Daralgüit; Dar-al-huet; Darluet; Alhambra; fortress-house; palace.

### 1. Introducción

La Casa de las Gallinas estuvo comunicada con Granada por medio del Camino Real de Cenes, vía de fondo de valle que, tras salir de la capital por la Puerta de la Loma o de los Molinos (*Bāb al-Nayd*), discurría más o menos paralela al trazado de la Acequia Gorda (*al-Sāqiya al-Kubrā*) y al de la Acequia del Cadí, también conocida como del Candil o de las Tinajas.

<sup>1</sup> El autor quiere mostrar su mayor agradecimiento a los doctores Antonio Orihuela Uzal, Camilo Álvarez de Morales y Ruiz-Matas y Amalia Zomeño Rodríguez por la inestimable ayuda prestada.

Además poseía una comunicación directa con la Alhambra y con las almunias de los Alijares y del Generalife por medio de un camino a media ladera. Éste partía del extremo más oriental de la ciudadela alhambrense para ascender hasta el Haza de los Alijares, también conocida como de la Escaramuza o de los Protestantes. Tras pasar junto a los Alijares, comenzaba a descender, para, una vez superado el Barranco Bermejo, adentrarse en la Dehesa de la Casa de las Gallinas. Después de conectar con la edificación que daba nombre a esta dehesa, continuaba descendiendo suavemente hasta alcanzar el Camino Real de Cenes a la altura del Barranco de la Campana. Esta vía aparecía todavía reflejada en diversos planos de los siglos XIX y XX como Camino de la Casa de las Gallinas, y algún que otro tramo aún es reconocible en la actualidad.

Es sabido que Ibn al-Jaṭīb mencionó en su *Iḥāṭa* una «Alquería del Huerto de las Gallinas» (*qaryat ḥuṣṣ al-daḡāy*)<sup>2</sup>, como una de las muchas que existían en los alrededores de la Granada del siglo XIV. Pese a que este autor no indicó nada acerca de su ubicación, Francisco Javier Simonet interpretaba ya en la segunda mitad del siglo XIX que se trataba de «La Casa de las Gallinas nombrada por Mármol»<sup>3</sup>. Luis Seco de Lucena Paredes participaba de esta opinión<sup>4</sup>, concluyendo que el apelativo actual sería la traducción castellana de dicho topónimo árabe.

En cuanto al término castellano que ha perdurado hasta nuestros días, sabemos que al menos era ya utilizado tras la conquista de Granada, pues según una Real Cédula emitida el 25 de junio de 1492 en Guadalupe, los Reyes Católicos disponían «(...) que el conde Tendilla [Íñigo López de Mendoza], tenga la casa de Daralguit, que es llamada de las “Gallinas”»<sup>5</sup>.

En los primeros años del dominio cristiano, esta propiedad era conocida indistintamente con estos dos apelativos, lo que queda patente en algunas de las cartas escritas por Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Mondéjar y segundo Conde de Tendilla, a quien los mo-

<sup>2</sup> Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāṭa fi ajbār Garnatā*, ‘Abd Allāh ‘Inan (ed.), I, El Cairo, 1955, 135.

<sup>3</sup> Simonet, F. J., *Descripción del reino de Granada sacada de los autores árabigos*, Granada, 1972, 278.

<sup>4</sup> Seco de Lucena Paredes, L., *Topónimos árabes identificados*, Granada, 1974, 28.

<sup>5</sup> Real Academia de la Historia, *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, XVIII, Madrid, 1957, 273, n.º 30.843.

narcas nombraron primer Alcaide de la Alhambra y Capitán General del Reino de Granada <sup>6</sup>. El 22 de diciembre de 1505, este influyente personaje respondía a la contestación que los Reyes Católicos le daban acerca de la carta de merced que había solicitado sobre el palacio alhambrense ubicado en el Partal Alto, en el que residía:

Dízenme que vuestra alteza con desto de haserme merçed respondió que no me avían entendido, que la que yo pedía era la Casa de las Gallinas. (...) yo pienso aver seruido tanto y tan bien que no me porría en pedir diez y seys mill maravedís de renta, que es al año que más <vale> (*sic*) la Casa de las Gallinas, y lo contino es diez o doze porque lo que ella solía tener que eran mill hanegas de pan y mill y quinientas gallinas, ya vuestras altezas lo mandaron quitar, y porque espero que por renunçación mía y enxenplo de otros, vuestra alteza me ha de haser mucha merçed, no pedí ésta syno la merçed que digo por escripto (...) <sup>7</sup>.

Este esclarecedor testimonio no deja lugar a dudas de que, al menos durante el paso del sultanato nazarí a la monarquía castellano-aragonesa, en la Casa de las Gallinas se criaban unas 1500 de estas aves de corral, lo que explicaría el apelativo castellano.

Unos años más tarde, el 12 de junio de 1513, Íñigo López de Mendoza reconsideró la opción de poder obtener también la carta de merced de la Casa de las Gallinas, proponiéndole a su hijo Luis lo siguiente: «Otro negoçio ay muy bueno aquell alcaide de los Donzeles diz que quiere pedir de merçed de juro a Daralguid, y por tu vida que avia yo pensado de pedilla. Y creo que seria bueno pedirla porques heredamiento y no vale en todo veinte mill de renta, pero siendo nuestra valdria mucho mas» <sup>8</sup>. Este otro documento nos indica que, además de usarse indistintamente el nombre de «Daralguit» o «Daralguid» y Casa de las Gallinas, el Alcaide de la Alhambra quería pedirla como «merced de juro» o «juro de heredad», entendiéndose por ello la concesión de este bien raíz como premio a sus servicios, con carácter vitalicio y transmisible a sus herederos. De esta forma podría disponer de él para

<sup>6</sup> Moreno Olmedo, M. A., “Un documento del Archivo de la Alhambra. Pieza básica sobre los Mendozas de Granada”, *Cuadernos de la Alhambra*, 4 (1968), 94.

<sup>7</sup> Szmolka Clares, J., *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*, II, J. Szmolka Clares (estudio), M. A. Moreno Trujillo y M. J. Osorio Pérez (ed. y transc.), Granada, 1996, 558-561; Registro de la correspondencia de don Íñigo López de Mendoza, Archivo Histórico Nacional, Osuna, leg. 3406, ff. 265v, 266r, 266v. Tras esta carta existe otra que contiene básicamente los mismos datos, si bien cambia la redacción.

<sup>8</sup> Meneses García, E., *Correspondencia del conde de Tendilla: 1508-1513*, Madrid, 1973-1974, 376-378; Biblioteca Nacional de Madrid, Osuna, Ms. 10230, f. 269, carta 3.

venderlo, arrendarlo o permutarlo<sup>9</sup>. Según indica un documento más temprano «(...) la Casa de Daral Gasy (*sic*), que es la de las Gallinas, (...) la tiene el conde, con el terçio de la renta, para tenençia, e que de los otros dos terçios a de dar cuenta»<sup>10</sup>. De ello se deduce que, al menos hasta 1513, el primer Marqués de Mondéjar y segundo Conde de Tendilla tan sólo detentaría el tercio de las rentas de este heredamiento de época musulmana. A tenor de lo que se desprende de otros documentos posteriores, nunca llegaría a poseerla en propiedad<sup>11</sup>.

En cuanto al topónimo árabe Daralgüit o Daralgüid<sup>12</sup>, históricamente se ha venido aceptando que etimológicamente provendría de *Dār al-Wādī* (Casa del Río o del Valle). Hasta el momento, el testimonio más antiguo que hemos encontrado en el que se explica el origen de este topónimo proviene de la *Guerra de Granada* de Diego Hurtado de Mendoza, escrita entre 1571 y 1575: «(...) llegaron a la casa que por estar sobre el río llamaban los moros Dar-al-huet, y nosotros de las gallinas»<sup>13</sup>. La *imāla* de segundo grado (conversión fonética de la «ā» en «ī»), que fue uno de los rasgos fonológicos más comunes en el árabe dialectal granadino, permitiría la dicción de *wādī* como *wīd*<sup>14</sup>, lo que explicaría la pronunciación Daralgüid, o incluso Daralgüit, en castellano. De ahí pasaría a «Dar-al-huet» y finalmente «Darluet», como aparece nombrada con profusión a partir del siglo XVII.

Según Luis Seco de Lucena Paredes, en la Granada nazarí del siglo XV existió un «(...) carmen conocido en 1427 por *Dār al-Wādī*

<sup>9</sup> López de Coca Castañer, J. E., *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, 1977.

<sup>10</sup> Peinado Santaella, R. G., “El patrimonio real nazarí y la exquisitez defraudatoria de los ‘principales’ castellanos”, *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, 310. El documento se encuentra en el Archivo General de Simancas, Consejo Real, leg. 651-9.

<sup>11</sup> El hecho de que los descendientes de Íñigo López de Mendoza perdieran el pleito que en 1608 mantuvieron contra el Duque de Cea por la posesión de la Casa de las Gallinas, entre otras cosas por no conseguir aportar ningún documento de titularidad o carta de merced que acreditase tal posesión, indicaría que el primer Alcaide de la Alhambra nunca llegó a pedirla oficialmente, o bien que ésta no le fue concedida. Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-441-2.

<sup>12</sup> Aunque en los primeros documentos aparece escrita como “Daralguít” o “Daralguid”, su pronunciación se asemejaría a la palabra que en castellano actual se escribe con diéresis.

<sup>13</sup> Hurtado de Mendoza, D., *Guerra de Granada*, B. Blanco-González (ed.), Madrid, 1966, 132.

<sup>14</sup> Marugán Güémez, M., *El refranero andalusí de Ibn ‘Āṣim al-Garnāṭi. Estudio lingüístico, transcripción, traducción y glosario*, Madrid, 1994, VII, 13 y 253.

(Casa del Valle) y sito en la calle de San Juan de los Reyes (Cf., CAS, p. 59 n.º 145)»<sup>15</sup>. Confrontando la obra a la que se refiere, encontramos que, en el «Traslado del libro de Apeo y repartimientos y Medida de las Casas, tiendas, Mezquitas Pertencientes a los avices de las Iglesias Parrochiales desta Ciudad de Granada Por la Dotación que dellas Hizieron los Señores Reyes Cathólicos Don Fernando y Doña Isabel», realizado en 1527, se menciona la existencia de «(...) una Cassa, que se dezía Daralguad, en la dicha Calle, que tomó a Censo de la Iglesia de San Juan de los Reyes (...); estava Junto con las Casas que fueron del Lizenciado Castañeda y lindava con Cassa de Avenhudeir»<sup>16</sup>. Quizás ésta pudiera haber sido la misma construcción que aquella «Dar Alguado de Axares» que tanto aparece mencionada en las rentas de bienes habices de 1503, topónimo que, según Pedro Hernández Benito, estaría relacionado con «(...) las casas de abluciones anejas a las mezquitas (*dār al-waḍu'*)»<sup>17</sup>. Fuesen estas «Dar Alguado» y «Daralguad» del barrio granadino de Axares<sup>18</sup> el mismo habiz o no, nada tendrían que ver con la Daralgüit o Daralgüid del valle del Genil, de la que no hemos conseguido encontrar el topónimo *Dār al-Wādī* en ninguno de los documentos o crónicas árabes conocidas. Tampoco hemos localizado «Daralguit» o «Daralguid» en escrituras romanceadas o rentas de habices<sup>19</sup>.

Ahora bien, según ha quedado plasmado, en un documento de principios del siglo XVI a la Casa de las Gallinas se la mencionó como Daral Gasy (*Dār al-Gāzī*), topónimo que también aparece reflejado en la relación de alquerías existentes en el entorno de Granada en el siglo XIV como *qaryat dār al-gāzī*<sup>20</sup>, sin mencionarse tampoco su ubicación. Más de un siglo después quedaría plasmado en los libros de habices como «Daralgazi», «Dar Algazi» o «Dar Algasi», poniéndolo

<sup>15</sup> Seco de Lucena Paredes, L., *La Granada nazarí del siglo XV*, Granada, 1975, 130.

<sup>16</sup> Villanueva Rico, M. C., *Casas, Mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*, Madrid, 1966, 11 y 59. Extraído del «Apeo y Medida de Cassas año 1527. Granada. Havizes», ff. 1v, 43v y 44r.

<sup>17</sup> Hernández Benito, P., *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990, 49 y 184.

<sup>18</sup> Este arrabal se desarrolló en la margen derecha del río Darro.

<sup>19</sup> Hacia 1505, sí que aparece en los libros de habices una alusión indirecta a la Casa de las Gallinas: «6 Dos marxales de tierra en el término de Armilla, linde del Xab, criado de la Casa de las Gallinas», Villanueva Rico, M. C., *Habices de las Mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961, 226.

<sup>20</sup> Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāta*, n.º 2, 136.

en relación con Güetor <sup>21</sup> (Huétor Vega). Hasta el momento, la ubicación del topónimo *gāzī* se ha venido adscribiendo al término de Peligros <sup>22</sup>, pues, según L. Seco de Lucena Paredes, en el *Libro de Apeos de las iglesias de Granada* aparece mencionado el topónimo «Cudialgazi» en relación con la anterior alquería. Sin embargo, éste no tendría por qué estar vinculado con *Dār al-Gāzī*.

Diversos testimonios del siglo XVI conservados en los archivos granadinos permiten precisar algo más la localización del pago de «Daralgazi» o «Daralgaci». Estaría situado al suroeste de la Casa de las Gallinas, aunque fuera de su jurisdicción, pues aparece asociado al pago del Zaidín y al de Darabenaz, dentro del término de Granada y en relación con caminos que se dirigían a Huétor Vega <sup>23</sup>. En consecuencia habría que pensar que la identificación de la Casa de las Gallinas con «Daral Gasy» se debe a un error del documento en el que así aparece mencionado.

Lo que no ofrece lugar a dudas es que *Dār al-Gāzī* proviene de una raíz distinta a *Dār al-Wādī*. Por una parte podría tratarse de un antropónimo, pues, aunque los *al-Gāzī* no son mencionados como una de las familias ilustres arabigogranadinas <sup>24</sup>, en varias escrituras árabes del siglo XV aparece mencionado este nombre de familia <sup>25</sup>. Por otro lado, el vocablo *Gāzī* hace alusión «a los voluntarios en la guerra santa, particularmente a los norteafricanos que pasaban a Alandalús con dicha finalidad» <sup>26</sup>, o bien a los «musulmanes que participaban en

<sup>21</sup> «Visitose una haza de dos marjales que está Junto con la alquería de Güetor, como salen de dicha alquería para ir a daralgazi»: Villanueva Rico, M. C., *Habices de las Mezquitas*, n.ºs 16, 88. Aparece también con ese nombre en ibídem n.ºs 19, 132 y 138, y como Dar Algazi o Dar Algasi en Hernández Benito, P., *La Vega de Granada*, n.ºs 17, 123, 128, 145, 256.

<sup>22</sup> Seco de Lucena Paredes, L., *Topónimos árabes identificados*, Granada, 1974, 44; Jiménez Mata, M. C., *La Granada Islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada, 1990, 178.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de Granada, leg. 3455, pieza 33; Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-87-17 y Archivo Histórico Provincial de Granada, libro 6811.

<sup>24</sup> Seco de Lucena Paredes, L., «Notas para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana. Acerca de algunas familias ilustres arabigogranadinas», *MEAH*, 1 (1952), 27-49.

<sup>25</sup> Seco de Lucena Paredes, L., *Documentos árabe-granadinos*, Madrid, 1961, docs. n.ºs 19 y 58; ídem, «Escrituras árabes de la Universidad de Granada», *Al-Andalus*, 35 (1970), docs. n.ºs 24, 34 y 88.

<sup>26</sup> Corriente, F., *Diccionario de arabismos y voces afines en iberromance*, Madrid, 1999, 333.

una expedición de castigo contra los infieles»<sup>27</sup>, así como al título que se concedía a estos guerreros victoriosos.

## 2. Noticias acerca de su ubicación aportadas por viajeros, cronistas e historiadores

Frente a la presente parquedad de datos de época musulmana, contamos con las descripciones de quienes, desde la conquista de Granada hasta finales del siglo XIX, conocieron o visitaron su emplazamiento.

Sería citada por primera vez en 1526 por el embajador italiano Andrea Navajero, quien mencionó su existencia tras hacer referencia a los restos de los palacios del entorno peri-urbano de la Alhambra: «(...) por esa misma parte, siguiendo más adelante el valle por donde viene el Genil y como a media legua de los Alijares hay otro palacio de los reyes moros menos destruido, en sitio muy ameno y más solitario que los anteriores, junto a la margen del río, y se llama la Casa de las Gallinas (...)»<sup>28</sup>. A finales del siglo XVI, Ginés Pérez de Hita adscribía a Muley Hazen la erección de ésta y otras muchas construcciones palaciegas nazaríes, al mismo tiempo que manifestaba la singularidad de la función desempeñada por este edificio: «Hizo la casa de las Gallinas, una legua de Granada, que no ay tal casa para el effecto en España»<sup>29</sup>.

En 1600, Luis de Mármol Carvajal reiteraba el porqué del apelativo con el que se la conocía al menos desde la conquista de Granada: «Yendo pues el cerro abaxo al rio de Xenil, que cae de la otra parte hácia mediodia, estaba otro palacio, ó casa de recreacion, para criar aves de toda suerte, con su guerta y jardines, que se regaba con el agua de Xenil, llamado Darluet, casa de rio, y hoy casa de las gallinas»<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> Pando Villarroja, J. L. de, *Diccionario de voces árabes*, Toledo, 1998, 433.

<sup>28</sup> Navajero, A., *V carta de Micer Andrés Navagero gentilhomme veneciano a M. Juan Bautista Ramusio*, recogido por J. García Mercadal en *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, II, Salamanca, 1999, 57.

<sup>29</sup> Pérez de Hita, G., *Historia de los bandos de Zegríes y Abencerrajes* (primera parte de las *Guerras Civiles de Granada*, 1595), ed. Paula Blanchard-Demouge, estudio preliminar e índices por Pedro Correa, Granada, 1999, 16-17.

<sup>30</sup> Mármol Carvajal, L. de, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada, Libro I*, Málaga, 1600, ed. facsímil de la segunda impresión, Madrid, 1797, Granada, 1996, cap. VIII, 28.

Apenas unos años más tarde Francisco Bermúdez de Pedraza señalaba el carácter fortificado de esta construcción que había sido propiedad de los monarcas musulmanes, al igual que lo fueron: «(...) los regalados edificios de los Adixares (*sic*), que significan granjas, o casas de plazer, donde se ven vestigios de su grandeza, cuya tierra se extiende hasta la casa de las gallinas; que fue Castillo de los Reyes Moros, y es Alcaydia acessoria à la del Alhambra»<sup>31</sup>. En su *Historia Eclesiástica de Granada* de 1638 también señaló más detalles en cuanto a su ubicación: «Tiene en su ribera frontero de la casa Real de las Gallinas (por que en ella se cebauan las que comían los Reyes Moros) la famosa fuente de la Culebra, celebrada por la calidad de su agua contra calenturas, a vna milla de la ciudad»<sup>32</sup>.

Francisco Henríquez de Jorquera no aportaría mucho más en sus *Anales de Granada*, salvo el error de considerar que la Casa de las Gallinas no dependía de la jurisdicción de la Alhambra, sino de la alcaldía del Generalife<sup>33</sup>.

Desde este momento habrá que esperar hasta finales del siglo XVIII para recibir de la historiografía más noticias significativas sobre ella. Juan Velázquez de Echeverría sólo la mencionaría en sus *Paseos por Granada* a raíz de una leyenda granadina. En ésta se indicaba la existencia de una galería subterránea que la relacionaría con el baluarte cristiano construido en la Puerta del Arrabal de la Alhambra: «(...) en la Casa de las Gallinas, que està sobre el Rio Genil, està otra [mina], que corre hasta debaxo del Valuarte»<sup>34</sup>. Aunque este testimo-

<sup>31</sup> Bermúdez de Pedraza, F., *Antigüedades y excelencias de Granada, Libro I*, Madrid, 1608, ed. facsímil con nota preliminar de F. Izquierdo, Granada, 1981, cap. XI, f. 19v.

<sup>32</sup> Bermúdez de Pedraza, F., *Historia Eclesiástica de Granada. Primera parte de la historia de Granada*, Granada, 1638, ed. facsímil con prólogo de Ignacio Henares Cuellar, Granada, 1989, cap. XXIII, f. 33r. También se la menciona en los caps. XXIV, f. 34r y XXVII, f. 38r, aportando datos relativos a su sistema hidráulico. A este respecto se encuentran en prensa García Pulido, L. J., "El abastecimiento de agua de la Casa de las Gallinas y sus tierras de regadío" y "El sistema de abastecimiento hidráulico de la Almunia de los Alijares. Estado de la cuestión", *En la España medieval*, 30 donde se revisan y actualizan las hipótesis formuladas en nuestro Trabajo de Investigación Tutelada "El sistema hidráulico del Cerro del Sol en época islámica", Universidad de Granada, Dept. de Expresión Gráfica, Arquitectónica y en la Ingeniería, Granada, 2003.

<sup>33</sup> Henríquez de Jorquera, F. [1603-1644], *Anales de Granada. Libro Primero. Descripción del Reino y Ciudad de Granada*, ed. preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete, estudio preliminar por Pedro Gan Giménez y Luis Moreno Garzón, Granada, 1987, cap. XIV, 59.

<sup>34</sup> Velázquez de Echeverría, J., *Paseos por Granada. Colección histórica de antiqüedades y noticias curiosas pertenecientes a la ciudad de Granada. Paseos por Grana-*

nio está rodeado de un componente fantasioso preromántico, el mero hecho de mencionarse esta mina nos viene a indicar que la existencia de la boca de la galería hidráulica que ha aparecido bajo el emplazamiento de Casa de las Gallinas, era ya conocida al menos desde mediados del siglo XVIII. Además no debía de llevar agua en ese momento, pues se la confunde con un pasadizo secreto.

En la descripción de Güejar Sierra ofrecida en 1795 por Antonio Rodríguez Porcíl y Castillo para la elaboración del *Diccionario Geográfico de Andalucía*, volvía a aparecer mencionado este edificio:

Para que esta aldea [Cenes] se construyera aquí pudo dar motivo la proximidad a la obra que tiene la casa fuerte, llamada en aquellos tiempos Darluet, hoy casa de las Gallinas (n. 30) porque criaban en ella las aves que servían de regalo a los reyes de Granada. Y así manifiestan sus ruinas y cimientos haber sido una fortaleza formidable y construida por grandes arquitectos como fueron los fenicios scenitas<sup>35</sup>.

Este vecino de Güejar Sierra abundó en la idea ya apuntada por Francisco Bermúdez de Pedraza de que la Casa de las Gallinas era una casa real fortificada, lo que vendría apoyado por los imponentes restos que aún quedasen en este momento.

Hacia 1807, Simón de Argote constataba que la Casa de las Gallinas aún estaba bajo la jurisdicción de la Alhambra<sup>36</sup>, y a partir de mediados del siglo XIX, la mayor parte de los historiadores plasmarían en sus guías y estudios de Granada alguna referencia a ella. Así, Miguel Lafuente Alcántara escribía en su *Historia de Granada*: «Darluet á orillas del Genil (los vestigios de este palacio y sus norias y acueductos se descubren camino de Cenes, en la casa que llaman de las Gallinas)»<sup>37</sup>, mencionándola de nuevo en *El libro del viajero en Granada*, aunque sin aportar nada nuevo: «No lejos de estos parajes [Cerro de los Mártires y Campo del Príncipe] estaba el palacio de Dar-

*da y sus contornos, que en forma de diálogo traslada al papel don Joseph Romero, Colegial del Insigne de San Fulgencio de Mucia. Año de 1764*, I, Granada, 1764, ed. facsímil con estudio preliminar de Cristina Viñes Millet, Granada, 1993, Paseo LV, 380.

<sup>35</sup> López y Vargas Machuca, T., *Diccionario Geográfico de Andalucía: Granada*, ed. e introd. Cristina Segura Graiño y Juan Carlos de Miguel, Granada, 1990, 95.

<sup>36</sup> Argote, S. de, *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos*, III [los dos primeros tomos vienen adscribiéndose a 1807, mientras que la edición del tercero se hizo cuando las tropas napoleónicas evacuaron la ciudad], ed. facsímil con presentación de Antonio Domínguez Ortiz, Granada, 1985, 103.

<sup>37</sup> Lafuente Alcántara, M., *Historia de Granada*, III, Granada, 1845, 295-296 y 395.

luet, nombrado comunmente de las Gallinas, cuyos vestigios se ven á alguna distancia en el camino de Cenes, siguiendo la ribera de los Molinos, ó de la Acequia Gorda»<sup>38</sup>.

José Francisco de Luque indicaba en 1858 que en ese momento la Casa de las Gallinas ya no era jurisdicción accesoria a la Alhambra, sino que estaba en manos particulares:

Era así mismo otro retiro de los reyes de Granada en la margen derecha del rio Genil, y cuyo sitio se conoce hoy con el nombre de Casa-gallinas: abundaba en su recinto la caza, de la cual se ocupaban muy a menudo los reyes. Se conservan algunos vestigios de él en el cortijo de aquel nombre, que pertenece á dominio particular, cerca del camino de Cenes<sup>39</sup>.

El 18 de agosto de 1867, Manuel Gómez-Moreno González visitaba el cortijo que ocupaba el solar de la antigua propiedad real, dejando manuscrito en uno de sus cuadernos de apuntes un testimonio de singular valía, pues, aparte de ser una de las descripciones más completas de los restos conservados en el último tercio del siglo XIX, ha constituido la pieza clave que nos ha permitido localizar su emplazamiento:

Se encuentra este edificio mas de media legua de Granada á la izquierda del rio Genil dirigiendose hacia arriba. La casa de Gallinas está fundada sobre una meseta que domina toda la parte del valle y del rio, que se estiende á poca distancia. Lo que queda de este edificio se reduce, á una construcción del siglo diez y seis, y que sirve de casa de labor. A la parte poniente de esta construcción y unida a ella, se encuentra lo que queda de labor árabe, y consiste en una galeria; que por la parte que mira al rio tiene un arco de piedra de forma de herradura, y cuyo escalon está á bastante altura del pavimento de este lado. La galeria, por el otro extremo, conserva el arranque de otro arco tambien de herradura; á diferencia que este tiene de adorno unos filetes y y (*sic*) una escocia, y el otro es de forma sencilla, sin labor de ninguna clase. Esta galeria esta sirviendo de pocilga y la puerta que mira al rio esta tapiada.

Por debajo de este edificio en dirección al rio hay una gran estension de terreno, que llega casi al borde de la meseta, donde digimos que se asentaba el edificio, todo lleno de ruinas en los que se ven muros destruidos y que indican un gran edificio.

<sup>38</sup> *Idem*, *El libro del viajero en Granada*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1849-50, 219.

<sup>39</sup> Luque, J. F. de, *Granada y sus contornos. Historia de esta celebre ciudad desde los tiempos mas remotos hasta nuestro dias. Su arqueologia y descripcion circunstan-ciada de cuanto digno de admiracion se encuentra en ella*, Granada, 1858, 571-572.

Por la parte arriba de la casa, se ven unas albarradas paralelas a ella, y al parecer de obra de moros; formando anchas paratas como para jardines; estendiéndose por la parte de Oriente, hasta un barranco que esta a la derecha.

Por la parte de Oriente y como un tiro de la casa, pasando el barranco de que he hablado y cerro arriba hay una noria en muy buen estado.

Se encuentra diseminado por todos estos lugares muchas tejas y trozos de ladrillos, de vasijas y de azulejos <sup>40</sup>.

En 1875, los hermanos Oliver volvían a recoger la cita de Luis de Mármol y Carvajal, al mismo tiempo que certificaban el estado de ruina en que se encontraba lo que quedaba de la Casa de las Gallinas en ese momento: «Al presente es un cortijo miserable, en que sólo se tienen de pié algunos tapiales de construcción arábiga, y un arco de herradura, entre los muros de las cuadras y corrales á que se halla reducido (...)» <sup>41</sup>, mientras que Rafael Contreras indicaba: «(...) Palacio de Darluet, hoy perdido, en el camino de Cénes (...)» <sup>42</sup>.

En la *Guía de Granada* de 1892, Manuel Gómez-Moreno González y su hijo volverían a aportar datos complementarios a los que recogiera el padre en 1867:

Como á dos kilómetros hacia mediodía, se distinguen las ruinas de otra casa de recreación de los reyes moros, llamada Daralgüid ó casa del Río, la cual, por estar destinada á la cría de aves, tomó el nombre vulgar de casa de las Gallinas, con que todavía se la conoce. Hállase encima de una meseta no lejos del Jenil y ya solamente pueden reconocerse sus paredes de mampostería con sillares en las esquinas; la fachada septentrional mide 30,40 metros; á la parte de tramontana hay restos de un arco pequeño, semejante al de la puerta Judicial, y de frente á él hubo otro, también de herradura, que años atrás fue llevado á la cercana mina de oro; alrededor se distinguen paratas de jardines y vestigios de las norias y albercas con que se regaban. Algún fragmento de adorno hallado entre las ruinas pertenece al tiempo de Muley Hacén [suprimió esta última aseveración en la revisión manuscrita que hizo de su guía] <sup>43</sup>.

Gracias a este testimonio, hoy sabemos inequívocamente que el arco que aún se conserva por debajo de los edificios industriales de la

<sup>40</sup> Gómez-Moreno González, M., *Tomo 4. Alhambra 4*, 1867, Archivo del Instituto Gómez-Moreno, Casa de Gallinas (manuscrito e inédito), ff. 92r-92v.

<sup>41</sup> Oliver Hurtado, J. y M., *Granada y sus Monumentos Árabes*, Málaga, 1875, 368.

<sup>42</sup> Contreras, R., *Estudio descriptivo de los Monumentos Árabes de Granada, Sevilla y Córdoba, ó sea, la Alhambra, el Alcázar y la Gran Mezquita de Occidente*, 1.ª ed., 1875, ed. facsímil de la de A. Rodero de 1878, reedición, Zaragoza, 1993, 329.

<sup>43</sup> Gómez-Moreno, M., *Guía de Granada*, 1892, ed. facsímil bajo la dirección de José Manuel Pita Andrade, Granada, 1982, 177.

explotación aurífera de Jean Bautiste Michel Adolphe Goupil, perteneció a la Casa de las Gallinas (Fig. 1). Debió de ser desmontado, trasladado y reconstruido con aportaciones historicistas en la década de 1880, durante los años en los que este empresario francés construía los edificios de su fábrica para lavado de arenas auríferas junto al Barranco del Pantano (llamado así por la presa levantada en esos momentos).

A partir de 1892, los testimonios de la historiografía granadina no sólo no aportan nada nuevo, sino que más bien parecen indicar que sus autores desconocían su ubicación exacta, asociándola al mencionado arco. Así, Francisco de Paula Valladar reiteraba en la segunda edición de su *Guía de Granada* (1906): «Las nuevas construcciones y la potente maquinaria, que para lavar las arenas auríferas del cerro del Sol, ocupa aquel sitio, han acabado de borrar los vestigios musulmanes»<sup>44</sup>. Este proceso de olvido y confusión acerca de su localización nos la confirma L. Seco de Lucena Escalada, quien hacia 1929 la ubicaba en la Lancha de Cenes, hoy llamada del Genil, junto a los restos de la explotación minera antes mencionada:

A dos kilómetros de la Ciudad, sobre la margen derecha del Genil, en el camino de Cenes, hay un paraje pintoresco llamado La Lancha, donde se conserva, como recuerdo del palacio árabe Dar-al-Wadí que allí estuvo y posteriormente fue conocido por Casa de las Gallinas, una elegante portada de piedra con esbelto arco de herradura<sup>45</sup>.

En definitiva, el hecho de que a lo largo del siglo XIX la Casa de las Gallinas dejase de pertenecer definitivamente a la Corona española<sup>46</sup>, aceleró su proceso de destrucción. Sus partes emergentes desaparecieron casi por completo, al mismo tiempo que sus restos arqueológicos se fueron sepultando o bien eran enmascarados por otras construcciones, lo que favoreció que su recuerdo fuese paulatinamente olvidado. El traslado del arco que a la postre ha constituido el único resto en pie de este edificio, contribuyó al equívoco de suponer su

<sup>44</sup> Paula Valladar, F. de, *Guía de Granada. Historia, descripciones, artes, costumbres, investigaciones arqueológicas*, 1.ª ed., 1890; 2.ª ed., Granada, 1906, 467-468.

<sup>45</sup> Seco de Lucena Escalada, L., *Guía de Granada*, Granada, 1929-30, 230.

<sup>46</sup> Se culminaba así el proceso iniciado en 1770 con la «Venta y Datta a zenso perpetuo Ynficeutico con dezima y Comiso» de esta propiedad Real, así como gran parte de sus tierras, al labrador Antonio de Pontes. Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-288-1.

ubicación en los alrededores de la fábrica para lavado de arenas auríferas, por encima del antiguo Cortijo de la Lancha.

### 3. Noticias extraídas del *corpus documental*<sup>47</sup> en las que se menciona su ubicación, límites y linderos

*Apeo y deslinde del pago de la Casa de las Gallinas* realizado por el Licenciado Loaisa en 1573. No hemos conseguido localizar el documento original, aunque sí que contamos con numerosos extractos de éste, realizados sobre todo a lo largo del siglo XVIII. De entre ellos destaca uno que, sin ser un traslado, recoge con bastante exactitud los linderos que en el original se indicaban<sup>48</sup>.

Se trata de una certificación del apeo y deslinde de 1573 firmada por Lorenzo del Prado el 22 de febrero de 1764, siendo realizada a petición del Real Procurador Principal del Convento de Nuestro Padre San Agustín de Granada:

(...) dicho Pago de la Cassa de las Gallinas alinda por la parte de arriba con el Azequia, que va á las tinajas, y á la Antequeruela [Acequia del Cadí], y por vaxo con el camino de Zenes, y Zequia Gorda que venia á esta Ciudad que divide los Pagos de Jenil, y el dicho Pago, y por las dos por una Parte con el Barranco Bermejo que divide este del Pago del Pedregal, y por otro lado con un Cañaveral en la Azequela de las Biñas del Marques de Mondexar, el que divide este Pago del termino de Zenes, y que por dichos Parales avian visto se alindava este Pago de Cassa de Gallinas (...).

Del texto se deduce que lo que se deslindó como «Pago de la Casa de las Gallinas» correspondía a la planicie que constituye la zona de cultivo existente entre la Acequia del Cadí y la Acequia Gorda, deli-

<sup>47</sup> Para no alargar innecesariamente este artículo, nos limitaremos a incluir tan sólo los documentos más reveladores en lo que se refiere a su ubicación.

<sup>48</sup> Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-201-3, ff. 3v y 4r. El documento original debía de estar junto al *Apeo y deslinde del pago de los Alijares y Cerro de Santa Elena*, como parecen indicar quienes lo utilizaron. Sin embargo, el hecho de haberse usado tan profusamente para certificar las lindes en todo tipo de pleitos relacionados con el pago de la Casa de las Gallinas, pudo haber sido la causa de su pérdida o deslocalización. El Licenciado Loaysa debió de realizar además un *Apeo y deslinde del pago de Daralgüid*, igualmente desaparecido, en el que quizás se incluirían las tierras más inmediatas a la Casa de las Gallinas y sus zonas de dehesa. Archivo Municipal de Granada, leg. 3402, pieza 111, f. 1v.

mitada a poniente por el Barranco Bermejo y a levante por el Barranco del Término.

Pero además, aparte de este pago de regadío, la Casa de las Gallinas contaba también con otras tierras. Con motivo de una solicitud firmada por Fernando Moreno y Sotto en 1710 para que se volviesen a colocar los mojones delimitadores del término y jurisdicción de la Casa de las Gallinas, se indicaron los límites que de ella se tenían desde «tiempo Ymmemorial»:

(...) la casa de Gallinas su alcaidia termino y Jurisdizion subordinada a Vuesa merced linda subiendo por Varranco Vermejo hasta el camino que antiguamente yba a Jesus del Valle hasta lindar con el Cortijo que llaman de las angustias y vaja lindando con el Jurisdizion del lugar de Zenes y atrauesando el rrio de Genil pasa linde derecha a la cumbre del zerro de enfrente y siguiendo el hilo del agua vertientes a dicho rrio de Genil vaja por vajo de la Fuente de la Culebra a Voluer a tomar el hilo del dicho Varranco Vermejo <sup>49</sup>.

Estos límites coinciden con los que se indican en los documentos gráficos conservados.

#### 4. Planimetrías históricas en las que aparece reseñada la Casa de las Gallinas

1. En el legajo L-45-1, 1.<sup>a</sup> parte, del Archivo Histórico de la Alhambra se conserva suelto un croquis de la Casa de las Gallinas y su entorno (Fig. 2). Pese a no estar fechado con exactitud, en él se indican diversas cronologías asociadas a distintas propiedades, siendo la más tardía la correspondiente al «(...) 26 de Abril de [1]750». En su margen inferior está escrito «D. Lorenzo de Prado Beedor de S.M.», el mismo funcionario de la Corona que en 1764 firmaba la certificación sobre el Apeo del Pago de la Casa de las Gallinas. El edificio se rotula con el número 1, situándolo por encima de la «Zequia del Candil», dentro de la dehesa del mismo nombre. Aparece representado por medio de un alzado *naïf*, en el que se dibuja un tejado inclinado, una fachada y una puerta en el centro, que aparenta estar enmarcada.

<sup>49</sup> Escrito de D. Fernando Moreno y Sotto, vecino de Granada, administrador de los bienes y rentas de la marquesa de Mondéjar, condesa de Tendilla, sobre sustracción de tierras en la Casa de las Gallinas, Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-45-1, 1.<sup>a</sup> parte, f. 1r.

Por encima de ésta se indica «Cassa de Gallinas propia de S. M.», y bajo ella «rediria la Cassa anual 200 reales».

En cuanto a la dehesa, que comprendía «3 [30] fanegas de tierra de sembradura», aparece delimitada al oeste por el «Barranco Bermexo» y por la «Bereda que sube à la Dehesa de Jeneralife». Por el norte está confinada por el «Camino de Jesus del Valle que era de Jesuitas», como continuación del anterior barranco. Este dato permite desplazar la fecha del documento a un momento posterior al decreto de expulsión de los Jesuitas de España, que se emitió el 31 de marzo de 1767. El Camino de Jesús del Valle se bifurca en tres sendas: una al norte hacia el edificio que le da nombre, el «Camino de Veas, Dudar, y Guejar», que continua hacia levante, y la «Bereda que vaja a Zenes divide el termino», que se encamina al río Genil y limita la dehesa por el este. Por el sur la «Zequia del Candil» separa las zonas de secano de las de regadío. A poniente de la Casa de las Gallinas se marca la «Bereda que sube á la Dehesa de Jeneralife», que partiendo de las «Tierras de Jeneralife», cruza el «Barranco Bermexo» y desciende hasta la «Zequia del Candil». Esta vereda representada muy esquemáticamente podría estar aludiendo a la que en planos posteriores aparece nombrada como Camino de la Casa de las Gallinas.

2. En otro croquis del último tercio del siglo XVIII (Fig. 3) se encuentran indicadas diversas referencias relativas al año 1573. Este plano está incluido en un documento sobre «La reibindicacion de una Haza de treinta marxales inclusa en el Departamento de Casa de Gallinas perteneciente al Real Patrimonio de Su Majestad»<sup>50</sup>, del año 1770. En él no se posiciona la edificación, sino que sólo se enmarca la «Dehesa de Cassa de Gallinas», limitada por el «camino de Jesus del Valle que era de Jesuitas, y oi [hoy] de S.M.» al noroeste, el «encinar de Jesus del Balle» al noreste y la «Zequia del Candil» al sur. El «Serro del Sol» se marca dentro de la dehesa de la Casa de las Gallinas.

3. En este mismo legajo se conserva otro croquis (Fig. 4), en el que sí se sitúa la «Cassa de Gallinas»<sup>51</sup>, representada en planta por un rectángulo de doble línea, casi cuadrangular, al que se le adosa otro rectángulo apaisado dibujado con línea simple. Todo ello está enmar-

<sup>50</sup> Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-216-9.

<sup>51</sup> De estos dos últimos croquis existe otra copia en el legajo L-45-1, 2.ª parte, conservado también en el Archivo Histórico de la Alhambra. Están dibujados por otros puños y letras con un trazo más nervioso, si bien recogen los mismos parámetros.

cado entre la palabra «De- -hessa», limitada por la «Vereda que diuide los Terminos de Granada y Cenes» al este y la «Cequia de el Candil con que se riega la Huerta Nueva» al sur.

4. En el *Diccionario Geográfico de Andalucía*, provincia de Granada <sup>52</sup>, aparece un plano de 1795 referente a Güejar Sierra y su entorno cercano (Fig. 5), firmado por «Rienda». En él se indica la posición relativa de la «Casa de las Gallinas, ò Darluet», marcada con el número 30. Está incluida dentro del epígrafe «Castillos», siendo representada con el mismo símbolo que las fortalezas «Del Peñon», «El Fuerte» y «El Castillejo», ubicadas en Güejar Sierra. Su situación se emplaza a poniente de «Zenes», al norte de la «Acequia del Candil» y de la «Cuerta Nueva» (Huerta Nueva). La descripción de Antonio Rodríguez Porcil y Castillo antes mencionada (véase la nota 35) está referida a los lugares y números plasmados en este plano.

5. El documento gráfico más esclarecedor respecto al posicionamiento de la Casa de las Gallinas es el plano de Granada y parte de su Vega, levantado por los ingenieros militares de Napoleón Bonaparte <sup>53</sup> (Fig. 6). En su reverso se indica *Armée d'Espagne [4<sup>e</sup> Corps. 1811. N.º 1. Partie orientale de la Vega de Grenade]*. En este plano, la «Casa de gallinas» se ubica por encima de la Acequia del Cadí, en un promontorio situado entre los arroyos segundo y tercero que aparecen dibujados a levante del Barranco Bermejo, cuya entidad y fisonomía resulta claramente reconocible aunque no esté rotulado. Pese a lo minúsculo de la planta de la Casa de las Gallinas, se puede observar cómo ésta se plasma con forma rectangular, con los lados más largos paralelos a la Acequia del Cadí, conteniendo además un gran patio en su interior. Articulado en su esquina más oriental se representa un cuerpo en «L» como continuidad de la crujía este, que aparece insinuada pero sin rellenarse de rojo, lo que podría significar que en ese momento estuviese caída. Entre la Acequia del Cadí y el río Genil no se dibuja ningún trazo que simbolice relieve topográfico, lo cual indica que se trataría de una suave planicie donde poder desarrollar las zonas de cultivo.

6. Otro plano francés de finales del siglo XIX (Fig. 7) volverá a referir su posición, aunque esta vez sin tanta precisión como en el

<sup>52</sup> López y Vargas Machuca, T., *Diccionario Geográfico de Andalucía*, 89.

<sup>53</sup> Archives de Génie, Château de Vincennes, Paris, 1VM137, Article 14, GRENADE, Dossier 1811-1812.

caso anterior. Se trata de la planimetría que adjuntó el ingeniero Edmund Guillemín-Tarayre a su informe sobre la explotación de los aluviones auríferos de Granada, presentado en la Exposición Universal de París de 1889<sup>54</sup>. En él aparece rotulado «Casa Calinas» (sic), aunque sin puntualizar su emplazamiento, asociándola a un barranco situado entre el «B.º del Olivar» y el «B.º de la Arena». Su posición se ubica por debajo del denuncia aurífero «San Francisco», que era uno de los que el empresario francés Goupil había adquirido para beneficiar oro. En el plano de Granada y sus alrededores levantado por el Cuerpo del Estado Mayor del Ejército español en 1887<sup>55</sup>, se rotula así mismo «C. Gallinas» en esta misma zona. También se señaló el «B.º de Casa Gallinas», situándolo en el lugar en el que en otros planos se ubica el Barranco de la Casilla, así como el camino que enlazaba esta propiedad con la Alhambra.

7. A lo largo del primer tercio del siglo XX volverían a solicitarse nuevos denuncios auríferos, apareciendo en los planos de demarcación minera que los acompañaban los topónimos de los barrancos antes reseñados. En el de la mina de arenas auríferas «La Esperanza»<sup>56</sup> (número de expediente 27.783), de 1926, se indica la presencia del «Barranco de la Casilla» a poniente del «Barranco de la Araña», siendo este último el que en el plano de Guillemín-Tarayre aparecía nombrado como «B.º de la Arena». En 1934 se le da este mismo nombre de «La Esperanza» a otra mina de oro (número de expediente 28.119) en la que, además de mencionarse los barrancos anteriores, aparece reflejado el «B.º de Casa Gallina», siendo éste el que sigue al «Barranco de la Casilla» en dirección oeste (Fig. 8). Cortando a estos accidentes geográficos se dibuja un fragmento del «Camino de Casa Gallina».

8. Será en el amplio plano de demarcación de la mina de combustibles y aceites minerales «Radio»<sup>57</sup> (N.º de expediente 27.839), de 1927, en la que todos estos topónimos se posicionen rigurosamente

<sup>54</sup> Guillemín-Tarayre, E., *Notice sur l'Exploitation des Alluvions Aurifères de Grenade (Espagne)*, Exposition Universelle de Paris, 1889. Mi gratitud al Prof. Arón Cohen Amselem, quien muy amablemente me facilitó este documento.

<sup>55</sup> Calatrava Escobar, J. y Ruiz Morales, M., *Los planos de Granada 1500-1909. Cartografía urbana e imagen de la ciudad*, Granada, 2005, 117.

<sup>56</sup> Archivo Histórico Provincial de Granada, Jefatura Provincial de Minas, Expedientes de explotación minera, Signatura 1475.

<sup>57</sup> Archivo Histórico Provincial de Granada, Jefatura Provincial de Minas, Expedientes de explotación minera, Signatura 1478.

(Fig. 9). En él aparecen reseñados casi todos los nombres de los barrancos desde el Cementerio Municipal de Granada hasta bien entrado en el Término Municipal de Cenes de la Vega. Desde el Barranco Bermejo hacia levante, se citan por orden los siguientes: «B.º del Olivar» [1.º], «B.º de Casa Gallinas» [2.º], «B.º de la Casilla» [3.º], «B.º de la Araña» [4.º]. Por tanto, la Casa de las Gallinas, que no aparece señalada, habría estado situada entre el Barranco de la Casa de las Gallinas y el de la Casilla, lo que coincide con la posición marcada en el plano levantado por los ingenieros militares franceses. Además, se dibuja el trazado completo del «Camino de Casa Gallina», que, tras partir de la Alhambra, bordea el Cementerio por el norte para descender a media ladera cortando todos estos barrancos, alcanzando la «Carretera de Güejar-Sierra» (Camino Real de Cenes) a la altura del Barranco de la Campana, que no aparece rotulado.

Por tanto, y según se deduce de todos los testimonios gráficos y documentales antes presentados, la Casa de las Gallinas estuvo emplazada en una meseta situada justo por encima de la Acequia del Cadí, limitada a ambos lados por el Barranco de la Casa de las Gallinas y el Barranco de la Casilla (Fig. 10). Este último coincide en su parte baja con el trazado de la actual Calle Genil, que pasa por debajo de un acueducto de un arco perteneciente a la Acequia del Cadí.

Por otra parte, en la excelente descripción realizada por Manuel Gómez-Moreno González en 1867 (véase la nota 40) se indicaba la existencia de una serie de albarradas paralelas a la casa y por encima de ella, formando anchas paratas. La localización de estas albarradas, cuyas terrazas aparecen bien marcadas en diversas fotografías aéreas y en la planimetría catastral, nos puso sobre aviso, indicándonos que la Casa de las Gallinas no debía de andar muy lejos. Se trata de hasta 7 paratas con muros más o menos paralelos, que están situadas entre los barrancos de la Casilla y de la Araña, en un abanico de cotas altimétricas que van desde los 758 a los 772 m.s.n.m. (Fig. 11).

El descubrimiento de su emplazamiento se produjo *in extremis* el jueves 2 de marzo de 2006 por la tarde, en una situación indeseable. Entre los 744 y 748 m.s.n.m. de la meseta limitada por el Barranco de Casa de las Gallinas y el Barranco de la Casilla, se estaba terminando de completar el desfonde necesario para las obras de una promoción de viviendas (Fig. 12). En los perfiles podían observarse claramente los muros seccionados de lo que podían haber sido dos crujías (Fig. 13), y había materiales constructivos por doquier, algunos de ellos de clara

adscripción nazarí. Pese a lo embarazoso de esta situación, no nos quedaba otra opción que ponerla inmediatamente en conocimiento de las Administraciones Públicas que tienen competencia en materia de conservación del Patrimonio histórico.

Al mismo tiempo solicitamos que el equipo pluridisciplinar de arqueólogos y arquitectos de la Escuela de Estudios Árabes, en cuyo seno había surgido el estudio de esta propiedad Real, pudiera intervenir en la excavación de lo que aún no había sido destruido (Fig. 14) y en la documentación de los restos que se encontraban desventrados. El conocimiento aportado por la arqueología, complementado con toda la documentación gráfica y textual con que contábamos, podría permitirnos determinar cuál fue la fisonomía de este edificio. Esta petición fue entendida por los técnicos del Ayuntamiento de Granada y de la Delegación Provincial de Granada de la Junta de Andalucía, pero no por los destructores del yacimiento, a quienes correspondía encargar el estudio arqueológico. Como cabía esperar, estos últimos decidieron declinar nuestro ofrecimiento.

## Figuras

FIGURA 1.—Arco existente en la Lancha del Genil. Fue la portada de entrada a la fábrica de explotación de arenas auríferas de Jean Bautiste Michel Adolphe Goupil. Aunque descontextualizado y transformado, constituye el único resto emergente que se ha conservado de la Casa de las Gallinas.

Levantamiento realizado por el autor

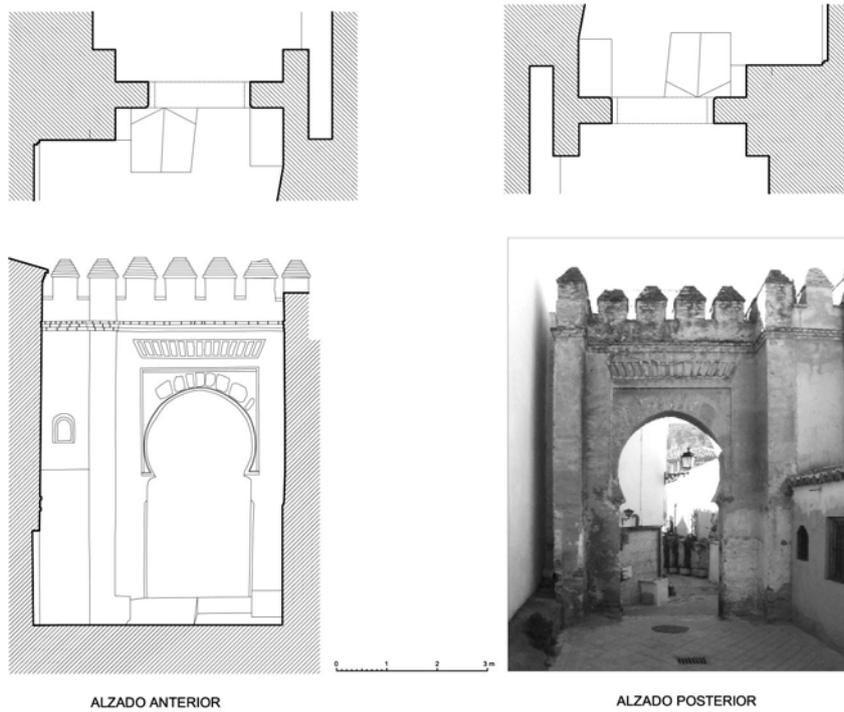


FIGURA 2.—Croquis de la Casa de las Gallinas y su entorno realizado en el último tercio del siglo XVIII. Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-45-1, 1.ª parte

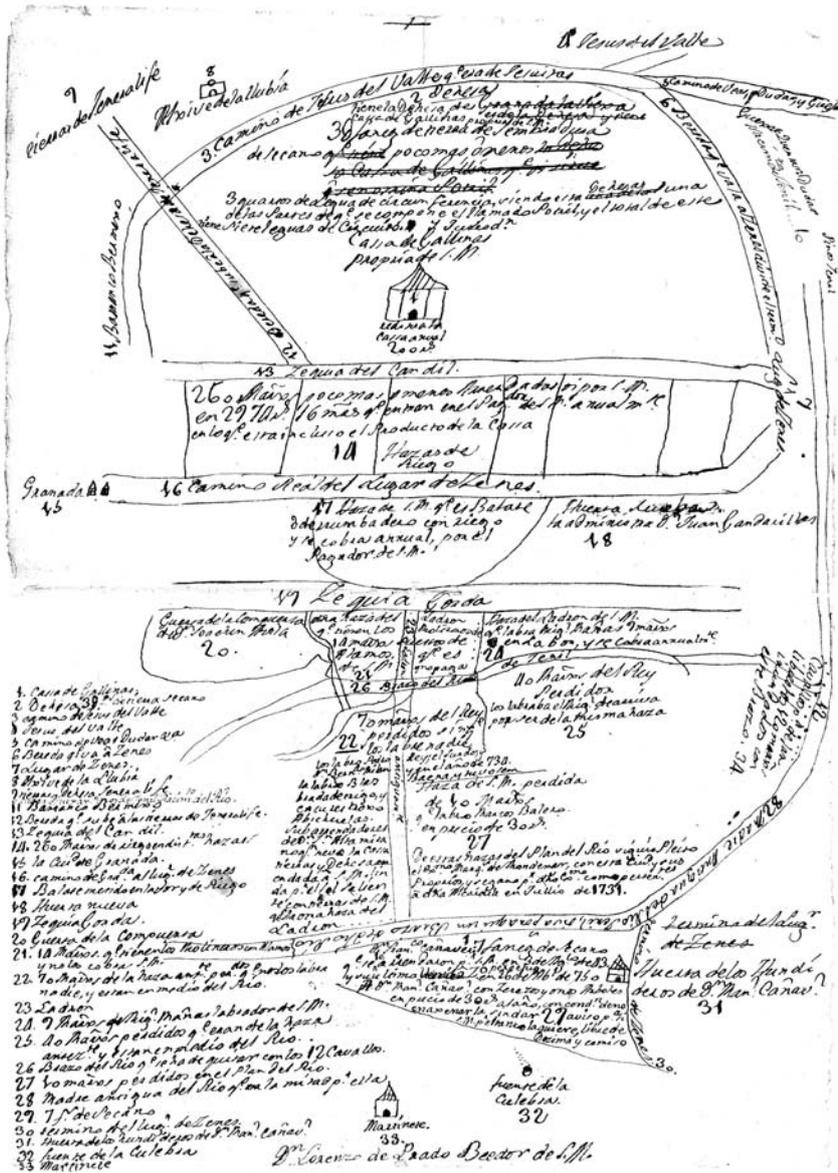




FIGURA 4.—Segundo croquis contenido en un documento de 1770 sobre *La reibindicacion de una Haza de treinta marxales inclusa en el Departamento de Casa de Gallinas perteneciente al Real Patrimonio de Su Majestad.* Archivo Histórico de la Alhambra, leg. L-216-9



FIGURA 5.—Plano de 1795 referente a Güejar Sierra y su entorno cercano. Includo en el *Diccionario Geográfico de Tomás López. Volumen Málaga-Granada*. Biblioteca Nacional, Ms. 7303

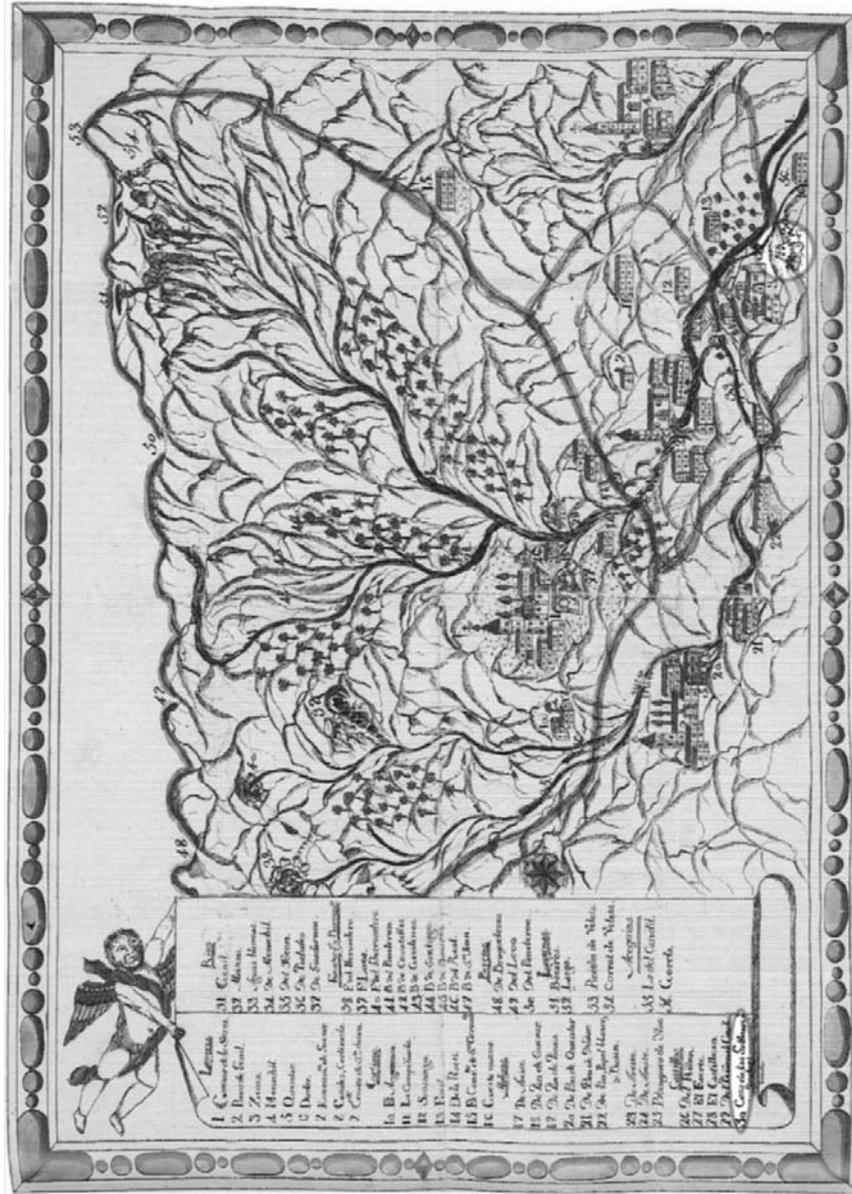


FIGURA 6.—Detalle del plano de Granada y la parte oriental de su Vega levantado por los ingenieros militares franceses en 1811. Archives de Génie. Château de Vincennes, Paris, 1VM137, Article 14, GRENADE, Dossier 1811-1812

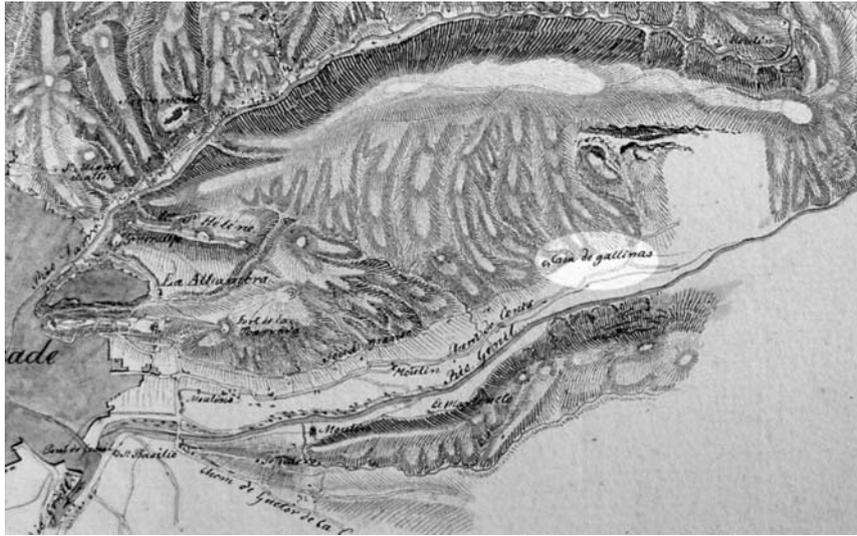


FIGURA 7.—Detalle del plano de la explotación de los aluviones auríferos de Granada. Guillemain-Tarayre, E., *Notice sur l'Exploitation des Alluvions Aurifères de Grenade (Espagne)*, Exposition Universelle de Paris, 1889

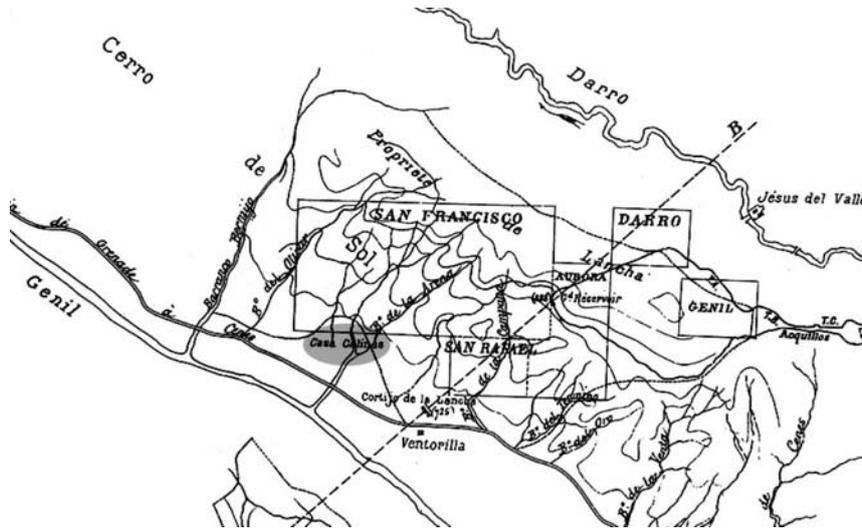


FIGURA 8.—Fragmento del *Plano de demarcación de la mina de aluvión aurífero titulada La Esperanza número 28.119 sita en el paraje nombrado Lancha de Cenes término de Granada y Cenes de la Vega*, realizado en 1934. Archivo Histórico Provincial de Granada, Jefatura Provincial de Minas, Expedientes de explotación minera, Signatura 1475

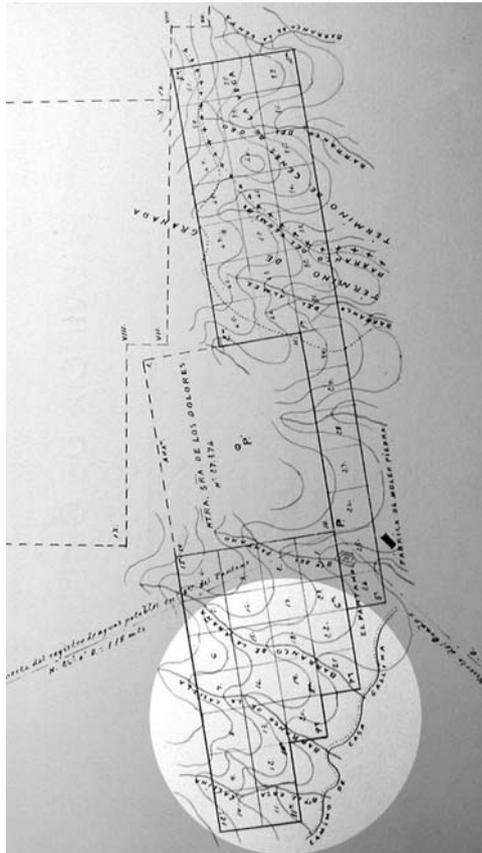


FIGURA 9.—Plano de demarcación de la mina de combustibles y aceites minerales «Radio» num.º 27.839 sita en el paraje nombrado Llanos de la Perdiz, Generalife y Lancha de Cenes de los términos de Granada y Cenes de la Vega, realizado en 1927. Archivo Histórico Provincial de Granada, Jefatura Provincial de Minas, Expedientes de explotación minera, Signatura 1478. Digitalizado por el autor

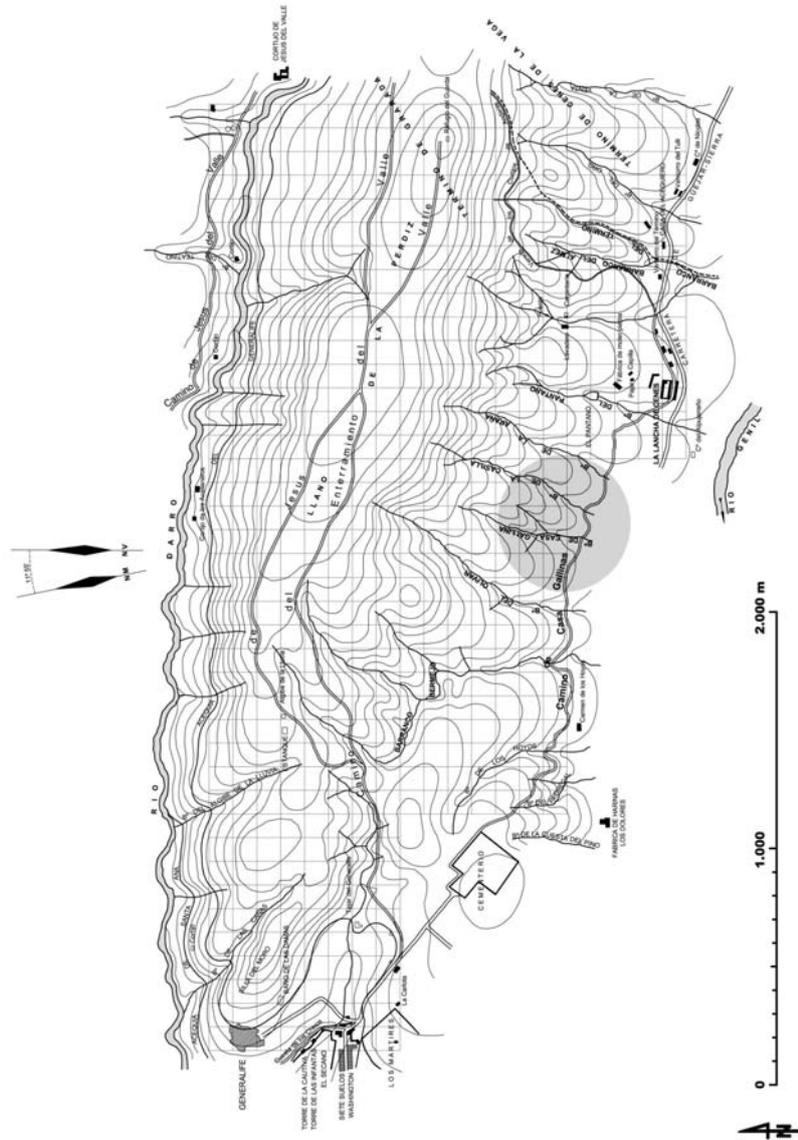




FIGURA 11.—Albarradas ubicadas por encima de la Casa de las Gallinas

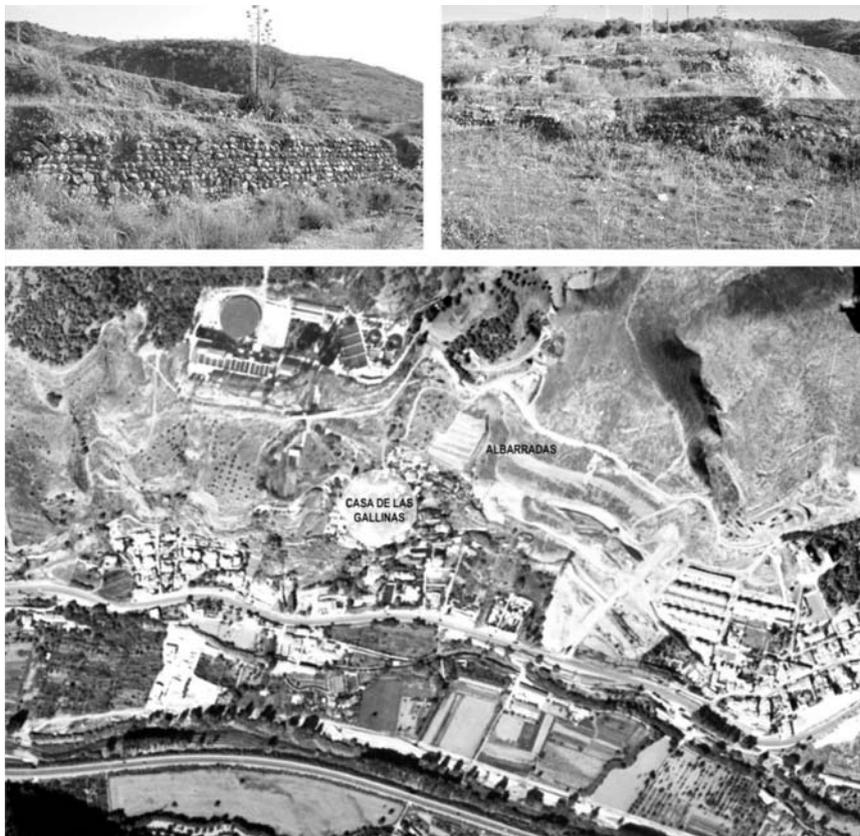


FIGURA 12.—Destrucción operada en el yacimiento arqueológico



FIGURA 13.—Crujías perceptibles en el muro medianero



FIGURA 14.—Restos visibles en la parte no afectada por el desfonde del solar



*Recibido:* 04/04/06  
*Aceptado:* 29/06/06